



02 AGO 2018
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 2567

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Segùn Memorándum N°102 de Jefe DAEM (s), con Fecha 02 de Julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de "Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para instalación de reparación eléctrica en taller de manualidades del Colegio Manuel Montt (habilitación y modificación de un tablero trifásico general, extensión de una red monofásica desde taller antiguo al nuevo recinto en cañería metálica y conductor THHN en 4mm, instalación de 4 enchufes triples y 3 equipos estancos dobles con tubos fluorescentes LED), esto incluye mano de obra y materiales, con cargo a FAEP 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT **14.388.770-7**. "Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para instalación de reparación eléctrica en taller de manualidades del Colegio Manuel Montt", con cargo a FAEP 2017 a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 498.610 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$498.610 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



[Signature]
CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (S)



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS DAVIER TOBES



[Signature]
ELIZABETH REYES VALLEJOS